Bogotá, D.C., Mes de Septiembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
394	CENAC EDUCACIÓN	Prestación de servicios de educación y de capacitación en los diferentes cursos y programas académicos ofertados por la ESICI	04 MESES	$ 1.440.000	1048100953
500	CENAC EDUCACIÓN	Prestación de servicios profesionales para la asesoría en la dirección De la maestría de inteligencia estratégica de la esici	06 MESES	$ 6.489.000	1048100896

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en el parágrafo 2, artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

HUELLA INDICE DERECHO

CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO.
C.C. 80413582 DE USAQUEN